



comisiones obreras
de Castilla y León

EL MERCADO DE TRABAJO DE ESPAÑA, CASTILLA Y LEÓN Y PROVINCIAS

Principales variables del mercado laboral

AÑO 2018

CCOO de Castilla y León

Gabinete Técnico

Abril de 2019

Gabinete Técnico de la U.S. de CCOO de Castilla y León

Autora: Beatriz Sanz Parra

Coordinador: Saturnino Fernández de Pedro

EL MERCADO DE TRABAJO DE ESPAÑA, CASTILLA Y LEÓN Y PROVINCIAS

Principales variables del mercado laboral, AÑO 2018

INTRODUCCIÓN Y PRINCIPALES CONCLUSIONES

Presentamos, desde la **Secretaría de Empleo, Política Institucional y Diálogo Social de CCOO de Castilla y León**, un estudio sobre el mercado laboral del año 2018 en **Castilla y León y en sus nueve provincias, así como del conjunto de España y, en algunas variables concretas, de las Comunidades Autónomas y de la propia Unión Europea**.

Es un trabajo que realizamos habitualmente desde mediados de la década de los noventa, y ello es así porque entendemos que tiene una importancia sustancial para el trabajo y la actividad sindical. Es cierto que ya existen numerosas estadísticas, estudios y entidades que los realizan, no como en el pasado, pero creemos que nuestro trabajo, de forma sencilla y clara, ayuda a nuestras estructuras a comprender mejor la situación real y el comportamiento y la evolución del mercado de trabajo: las principales variables, las desagregaciones oportunas... Es ésta una herramienta que se debe conocer y utilizar para construir mejor nuestras propuestas, para armar nuestro discurso y para plantear alternativas serias y rigurosas en todos los ámbitos de actuación del Sindicato.

Realizando una breve retrospectiva de la crisis, el comportamiento de las variables más importantes del mercado laboral durante el año 2008 fue negativo, el principio de la crisis, el año 2009, fue nefasto, durante el 2010 y 2011 el comportamiento fue de nuevo negativo, aunque se moderó. El año 2012, con una nueva recesión y las políticas de austeridad en su punto más alto, fue de nuevo nefasto, peor que los dos anteriores e incluso, en su conjunto, similar al peor 2009, así como el año 2013, ya con la reforma laboral impuesta, fue también muy negativo, especialmente para Castilla y León.

El año 2014, es el último de la crisis medida en PIB, que aumentó ligeramente, un año puente que, aunque mejoró levemente en general, algunas variables del mercado de trabajo todavía empeoraron, siendo los ejercicios 2015 y 2016 los primeros años claros de salida de crisis económica.

El año 2018, que ahora estudiamos en medias anuales, ha resultado positivo, pero claramente insuficiente, por cuanto se crea empleo a menor ritmo que en el conjunto del estado, se pierde empleo por cuenta propia de forma considerable, e incluso, aunque sea muy leve, se pierde empleo público. Además, la escasa recuperación del empleo de nuevo presenta muchos matices, contratos temporales en su mayoría, cada vez de menor duración, mayor encadenamiento de estos contratos, añadido al uso cada vez mayor de la contratación a tiempo parcial. Pero, además, en el año 2018 el desempleo se ha reducido porque sigue cayendo la población activa significativamente, es decir, el número de personas en edad de trabajar disponibles para hacerlo, y ello se debe a circunstancias como el progresivo envejecimiento de la población, la marcha de trabajadores a otras CC.AA o al extranjero para buscar mejores oportunidades de empleo, como consecuencia entre otras razones, del desánimo que produce la persistencia de la situación de desempleo, la falta de expectativas y de los bajos salarios..

En definitiva, unas magnitudes de empleo y de paro **muy deterioradas por la crisis y por las normativas que damos en llamar “la reforma laboral”**, que ha afectado a todos los campos del mercado de trabajo y que ha llevado a España y a Castilla y León a una situación de mercado de trabajo y de condiciones laborales, salariales y sociales mucho peores que con anterioridad a estos hechos.

Las principales variables, a modo de grandes pinceladas, han tenido el comportamiento siguiente:

Entre los años 2006-2008 la **población en edad de trabajar** aumentaba en Castilla y León debido a la incorporación de la población inmigrante al mercado laboral, y en el año 2009 comienza el declive de este colectivo hasta la actualidad. En el año 2018 de nuevo se reduce este colectivo, **15.000 menos**, para un total de 2.050.000 personas, mientras que, a nivel nacional, por tercer año consecutivo ha aumentado la población en edad de trabajar (232.700 más). Además, hemos sido la Comunidad Autónoma con mayor descenso absoluto de este colectivo en el último año.

El descenso de este colectivo, se explica con dos procesos que, además están vinculados: por un lado, el fenómeno migratorio bien al extranjero o a otras Comunidades Autónomas con más oportunidades de trabajo, y que en los primeros años de la crisis eran las personas extranjeras las que regresaban a su país o buscaban oportunidades de empleo en otros países, pero en la actualidad también una parte importante de personas con nacionalidad española emigran al extranjero. Durante 2018 una de cada tres personas que emigran tenían nacionalidad española. Por otro lado, al envejecimiento acelerado que sufre la sociedad, en el año 2008 se alcanza el máximo número de personas en edad de trabajar, y desde el año 2009 hasta el 2018 el número de personas entre 16 y 64 años se ha desplomado en 157.500 y los mayores de 65 han aumentado en 28.400, por tanto, menos gente participando en el mercado de trabajo y más personas jubiladas se traduce en que los problemas del área del empleo se irán trasladando a la financiación del sistema de pensiones.

Las **personas activas (ocupados más parados)** nuevamente experimentan una reducción en nuestra Comunidad, **12.800 menos**, y se sitúa la cifra global en 1.118.100 personas activas. En España por el contrario y, por primera vez en los últimos seis años, ha aumentado en 65.100 personas. Detrás de esta pérdida de población activa, está la evidente pérdida de población en edad de trabajar por un mayor envejecimiento poblacional pero también por la evidente salida de población joven que busca una salida laboral fuera de la Comunidad.

La **tasa de actividad** en Castilla y León y en España se ha reducido en cuantías muy similares, aunque es 4 puntos inferior en nuestra región (54,5% frente al 58,7%) y continuamos siendo la tercera Comunidad con menor tasa de actividad. En el último año se ha reducido la tasa de actividad principalmente para las mujeres, y por tanto la diferencia entre ambos性es ha aumentado y sigue siendo muy elevada (casi 12 puntos inferior para ellas).

Es importante reseñar que en el análisis de las **tasas de actividad homologadas en la Unión Europea** (fuente Eurostat) calculadas sobre una población de 16 a 64 años, las **conclusiones son muy diferentes a las reflejadas en el párrafo anterior** (fuente INE-EPA) que se calculaban sobre la base de población mayor de 16 años. La explicación radica en que la población de Castilla y León se encuentra más envejecida que para la media nacional, y la población mayor de 65 años representa un mayor porcentaje sobre el total de la población, lo

que hace que las tasas de la EPA sean muy inferiores a las homologadas a nivel europeo (20 puntos de diferencia).

Por tanto, según Eurostat la tasa de actividad de Castilla y León es del 75,2% y la de España del 73,8% y, por tanto, en España es ligeramente inferior y **en Castilla y León incluso superior a la de la media de la UE28 del 74,0%**. Además, este hecho de superar las medias europeas se extiende para las tasas de actividad tanto del colectivo masculino como del femenino. Por tanto, aun habiendo un alto porcentaje de las personas en edad de trabajar que quieren hacerlo una gran parte no lo consigue, no por falta de voluntad sino por la falta de oportunidades (tasas homologadas de empleo bajas y de desempleo muy altas).

El número de **personas inactivas** en Castilla y León durante el año 2018 ha descendido ligeramente, **2.100 menos**, debido exclusivamente al descenso de hombres inactivos (principalmente personas con incapacidad permanente). En España este colectivo sigue aumentando y además lo hace principalmente en la categoría de estudiantes y personas jubiladas.

El año 2018 se ha vuelto a crear **empleo** algo más que en el ejercicio anterior, pero sin llegar a los niveles de 2015 y 2016, con **11.100 nuevas personas con empleo**, muy inferior a los 19.000 y 25.900 empleos que se crearon en las anualidades 2015 y 2016. Además, la tasa de generación de empleo de nuestra región ha sido muy inferior a la nacional (casi 3 veces inferior). Desagregando por sexo, de los 11.100 empleos, 6.100 fueron ocupados por mujeres y 5.100 por hombres.

Por tanto, estamos aún lejos de recuperar los niveles de empleo del año 2007 (de los 165.700 puestos de trabajo que se destruyeron en nuestra región entre los años 2007 y 2013, en el último quinquenio solo se han recuperado 66.400 y, **por tanto, no alcanza ni la mitad del total (40%)**, **mientras que en España fueron 3.440.900 empleos destruidos y se han recuperado 2.188.700, lo que supone un 64% del total**.

El comportamiento de esta variable tiene algunos matices importantes a destacar en el último año **que no han sido positivos**, así las personas de 25 a 34 años han perdido empleo, en el sector servicios principalmente y en menor medida en la construcción se ha destruido empleo

(en España aumentó en todos los sectores económicos salvo agricultura) y en las provincias de **Zamora, Segovia, Ávila y Palencia la población ocupada es menor que hace un año**.

Este año 2018 no ha resultado muy positivo en generación de empleo en nuestra Comunidad, porque el **empleo por cuenta propia (autónomos)** ha disminuido considerablemente, **7.300 menos** (segundo año consecutivo de pérdidas) y, por tanto, **solamente el empleo asalariado o por cuenta ajena ha sido el responsable de la creación de empleo en el año 2018**. En España sin embargo el descenso de empleo por cuenta ajena ha sido mínimo.

En Castilla y León el nuevo **empleo asalariado, 18.400 personas más**, en su mayoría hombres (10.600), y fueron a **tiempo completo 5.900 y a tiempo parcial 4.700**, mientras que para las nuevas asalariadas mujeres (7.800) su totalidad fue con jornada completa. Con esta evolución las mujeres han reducido ligeramente su tasa de parcialidad y los hombres por el contrario la han aumentado, aunque sigue siendo **el cuádruple para ellas (28% frente al 7%)**. En España la ocupación del nuevo empleo (519.100) se reparte entre hombres y mujeres, en el caso de los hombres es todo a tiempo completo y en el caso de las mujeres es completa y en menor medida parcial.

Se ha recuperado el 65% del empleo asalariado en Castilla y León (75% en España) del que se perdió durante la crisis. Sin embargo, la pérdida de empleo autónomo en nuestra Comunidad está siendo también actual, los dos últimos dos años, 20.300 personas. Por tanto, entre la perdida durante la crisis y las actuales, condicionan claramente los resultados globales.

El porcentaje de personas asalariadas **con empleo a tiempo parcial alcanza ya el 17% en Castilla y León (15,8% en España)**, y por tanto ha aumentado **más de siete puntos porcentuales desde el inicio de la crisis**. En el caso de los trabajadores indefinidos la **parcialidad se sitúa en cerca del 13,6% y en los asalariados temporales parciales en el 26,9%**.

El trabajo a tiempo parcial en España está por detrás de la UE en tasas homologadas (13,7% frente al 18,8%), y muy alejado de países como Holanda (49,9%), pero la gran diferencia, por la que aquí el empleo con jornada reducida equivale a precariedad, es que es una fórmula no deseada por la mayoría de las personas en esta situación. Sólo el 9,5% de las personas

afirman no querer trabajar a tiempo completo, mientras que el 54% lo hace por no haber podido encontrar un trabajo a tiempo completo, el 36,5% restante se distribuyen en situaciones intermedias diferentes (cuidado de familiares-11% y seguir cursos de formación-7,7%).

Todo el **nuevo empleo asalariado fue del sector privado, 19.100 más**, perdiendo el público 700 empleos. Y dentro del sector privado solamente se generó empleo en la industria y la construcción mientras que el sector servicios perdió empleo y en la agricultura se mantuvo constante. En España se genera empleo en el ámbito público y en el privado (en todos los sectores salvo agricultura).

Respecto a la modalidad de contrato de los nuevos asalariados, 13.900 fueron indefinidos y 4.500 temporales. Todo el empleo indefinido es del sector privado ya que en el público retroceden en 3.800 y el empleo temporal se reparte entre el sector público (3.100) y privado (1.400). En España la creación de empleo asalariado se ha producido en ambos sectores y en ambas modalidades de contratación.

La **tasa de empleo**, aunque de forma muy leve (+0,88) aumentó en el último año (menos que en la nación,+1,0) y es del 47,94% en Castilla y León y del 49,70% en España. Las mujeres continúan con tasas muy inferiores a la de los hombres (casi 13 puntos menos) y para los jóvenes menores de 25 años aunque ha aumentado de forma importante sigue siendo muy baja y alcanza el 23,4%.

En el análisis de las **tasas de empleo homologadas con Europa**, continuamos con tasas de empleo muy inferiores a la media de la UE28 (63,0% frente al 69,0%), y **seguimos siendo el cuarto país con menor tasa de empleo de la UE28**. La comparativa con estos valores de la media europea permite estimar con precisión la insuficiencia de nuestro mercado de trabajo (diferencia negativa para España de seis puntos), que si expresamos en cifras absolutas, para que nuestro país alcance el valor de la zona europea se necesitarían crear 1,8 millones de empleo, y que se dispara aún más si nos comparamos con países como Suecia o Dinamarca que son los de mayor participación de sus habitantes en el mercado de trabajo (harían falta aproximadamente 4,3 millones más de empleos). Estas cifras no deben extrañar si como ya hemos dicho anteriormente **faltarían por recuperar aproximadamente 1,3 millones de empleos para volver a donde estábamos antes de la recesión**.

Con respecto a la **tasa de temporalidad**, se ha mantenido prácticamente constante en **2018** (baja 0,1 puntos porcentuales en la región y sube la misma cuantía en la nación). Seguimos teniendo por tanto **muy altas tasas de temporalidad con un 25,2%** y el 26,8% en España. Es decir, **uno de cada cuatro trabajadores asalariados está con contrato temporal**. El aumento de la temporalidad solo ha afectado a los hombres, reduciéndose en la misma cuantía en las mujeres (en España ambos sexos aumentaron su eventualidad) y por sectores es el público el agraviado con un aumento de 1,7 puntos.

Comparando con el resto de países de la UE28, somos **el país con mayor tasa de asalariados temporales (26,8%)**, y por tanto muy lejos de la media de la UE28 (14,4%).

Estos datos de creación de empleo se hacen notar en el **Sistema de la Seguridad Social**, donde la **afiliación ha aumentado en casi 16.453 personas**, todos del Régimen General y la media anual es de 906.689 personas afiliadas a la Seguridad Social.

La **contratación** ha aumentado en 2018 en un 4% y se formalizaron en las oficinas de empleo 972.759 contratos, de los que **tan sólo el 9,1% fueron indefinidos**. Han aumentado las tres modalidades de contratación indefinida inicial, principalmente el contrato de emprendedores con un 12,2% más, seguido por el ordinario 8,5% y el de personas con discapacidad con un 1,3%.

Cabe señalar que el contrato de fomento de emprendedores se introdujo con la reforma laboral del 2012 y que tenía un periodo de prueba de 12 meses, durante el cual el empresario puede despedir sin coste y sin obligación de argumentarlo. Además, posteriormente en diciembre de 2013 se amplió la posibilidad de que podía realizarse a jornada parcial. Esto lo convirtió en la práctica en un contrato más flexible, incluso que el contrato temporal. Debido a esta flexibilidad de los contratos de emprendedores, las empresas han ido aumentando año tras año la utilización del mismo, y en el año 2012 el contrato de emprendedores suponía el 12,9% de todos los contratos indefinidos iniciales y en el año 2018 esta proporción es del 24,3%, lo que supone que ya uno de cada cuatro contratos indefinidos iniciales es de esta modalidad.

Debemos señalar que el **contrato indefinido de apoyo de emprendedores ha sido derogado a partir del 01-01-2019** por el Real Decreto-ley 28/2018, manteniéndose los firmados con anterioridad a esa fecha.

Como resultado de la reforma laboral ahora es necesario firmar más contratos indefinidos que antes de la reforma para consolidar un empleo estable. Si se compara el número de contratos indefinidos firmados por cada nuevo empleo indefinido que se mantiene al final del año según la EPA se observa que cada vez falta firmar más contratos para crear uno indefinido. En Castilla y León en el último año el 17,3% de los contratos indefinidos firmados durante 2018 no siguen vigentes al finalizar el año (en España alcanza el 37%), y el **58% no han llegado a cumplir los dos años** (50% en España).

Por tanto, la inestabilidad en el empleo ya no es solo una característica ligada al contrato temporal, **ahora afecta también a las contrataciones indefinidas**, sobre todo después de la última reforma laboral con la modificación del despido y el contrato de emprendedores (un año de periodo de prueba) aumentó la rotación laboral de los indefinidos,

En cuanto a **los contratos temporales** que se han registrado, el 66% tienen una duración menor de seis meses (el año precedente fue un 65% y el anterior el 63%) y tan sólo el 3% poseen una duración mayor. Hay por tanto muchos contratos temporales y cada vez son más cortos, y por lo tanto una elevada rotación, lo que agrava la precariedad entre las personas con relaciones laborales inestables. **El índice de rotación de los asalariados temporales fue de 4,4 contratos por cada nuevo asalariado anual**, esto es, la media de contratos firmados por un trabajador temporal.

Un dato que demuestra la gravedad del problema es la duración que de media tienen los contratos en España que en el último año es ya de solo 30 días (el año anterior 51 días y antes de la gran recesión era 78 días), esto es, los más de 22 millones de contratos firmados en 2018 duran de media un mes.

Por otra parte, aunque se ha reducido en el último año en un punto porcentual, del total de los contratos realizados en 2018, sean fijos o temporales, **el 38,3% son de jornada a tiempo parcial** y en España se ha estancado y es menor que en la región, con un 34,6%.

Por otro lado, de las **200.800 personas asalariadas temporales**, hay 92.500 personas a las que se les encadenan los contratos, un 46%, y ha disminuido significativamente la proporción en el último año (4,6 puntos porcentuales), y por tanto, de entrada debieran ser fijos, ya que parece que el puesto es estructural. Pero es que, además, de ellos, **42.700 tienen una antigüedad superior a los dos años, por lo tanto, están en situación de fraude de ley y debieran convertirse sus contratos en indefinidos.**

Por **quinto año consecutivo el desempleo ha disminuido**, y lo ha hecho en **23.900** personas en Castilla y León y en 437.800 en España. Este descenso, aunque es un dato positivo, se explica en buena medida por la caída de la población activa y no todo él por la creación de empleo.

A pesar de este descenso, el desempleo sigue siendo muy alto, según la EPA, **135.300 desempleados en Castilla y León y 3.479.100 en España de media en 2018.**

Como datos positivos el desempleo se ha reducido para ambos性, en todas las edades, para personas con nacionalidad española y extranjera y en todas las Comunidades Autónomas. Sin embargo, el desempleo en el sector agrícola ha aumentado y se ha mantenido constante en la construcción, siendo entonces los responsables de la caída del desempleo en el último año los sectores de servicios y la industria.

Aunque se ha reducido el **paro de larga y muy larga duración** en el último año, las personas que llevan en desempleo más de un año suponen el 49% del total (**66.900**) y las que llevan más de dos años el 35% (**47.500**), con lo que esto significa en términos de protección (se agotan las prestaciones por desempleo y en el mejor de los casos se accede a un subsidio de 430 euros) como de probabilidad de tener un empleo, que se reduce de forma exponencial, conformando un amplio colectivo que corre el riesgo de transitar de la exclusión laboral a la exclusión social.

La **tasa de desempleo**, por quinto año, se reduce en 1,98 puntos, muy similar a la reducción media de la nación de 1,97 puntos, y por tanto un descenso claramente insuficiente, si tenemos en cuenta que desde el año 2007 hasta el 2013, se triplicó, aumentando en casi 15 puntos porcentuales, 18 en España, y en la actualidad **es del 12,1% en Castilla y León y del 15,3% en España en medias anuales.**

Este índice de desempleo se ha reducido más en las mujeres que en los hombres (en España es más equilibrado el descenso en ambos sexos), y en el caso de los jóvenes de 16 a 19 años, las tasas de desempleo, a pesar de haberse reducido significativamente en el último año, continúa siendo muy elevada, 42%.

Con los datos de Eurostat, España, a pesar de ser uno de los países con mayores reducciones de la tasa de desempleo, es el segundo país con mayor tasa (por detrás de Grecia), **más del doble que para la media de la UE28 (6,7%)**.

En el año 2018 de nuevo se produce un descenso de **beneficiarios de prestaciones por desempleo**, pero la cobertura de las personas inscritas en el SEPE ha aumentado 2,5 puntos, aunque sigue siendo muy baja, con un 52,2% y por tanto inferior a la media nacional del 58,2%. En los últimos 10 años la tasa de cobertura en Castilla y León ha caído en casi 12 puntos.

El número de personas inscritas en las oficinas de empleo como demandantes de empleo ha sido de media **149.963, -paro registrado-** y, por tanto, las **personas que no cobran prestaciones**, en media anual es de **79.400**.

Por último y en lo que se refiere a **intermediación en el mercado de trabajo**, oferta y demanda, el estudio viene a corroborar que la mayor intermediación se produce de forma informal, del “tú a tú”, y después a través de internet y las redes sociales de todo tipo. Los Servicios públicos de Empleo, **en el caso de Castilla y León el Ecyl, y según sus propios datos, llega a hacerlo en un 6,6% del total.**

• **Algunas consideraciones y conclusiones:**

Estos son los principales resultados de las variables del mercado de trabajo en nuestra comunidad y del conjunto del país. Hemos intentado identificar de forma breve los datos principales de la estructura del mercado de trabajo en el momento actual pero también su evolución en los últimos años.

El año 2018 ha sido un año de resultados en una senda de crecimiento y de mejora de la ocupación y del desempleo, **pero son relativamente pobres, insuficientes e insatisfactorios**. El crecimiento del PIB fue mayor que el año anterior, a falta de confirmar, en torno al 2,5% y ello se ha traducido en resultados similares a años anteriores.

Hay que decir asimismo, para explicar estas cifras, que hay un problema estadístico “arrastrado” desde 2016, que está distorsionando los resultados trimestre a trimestre especialmente en el caso de la Ocupación, y que en estos años sigue afectando. Por ejemplo, no pueden subir sólo 11.100 los ocupados EPA cuando aumentan en 16.500 las afiliaciones al régimen general de la Seguridad Social.

Es cierto que **el empleo que se ha perdido es todo del régimen de autónomos (ya que se han creado 18.400 empleos asalariados)**, y ello es debido en muy buena medida al proceso de reestructuración del pequeño comercio, al ajuste que se está produciendo por el alto número de autónomos que hay en nuestra Comunidad en la agricultura y ganadería (entre 4 y 5 puntos más que en la media Estado), etc.

En cualquier caso, **nuestro mercado de trabajo en 2018** se caracteriza por un muy alto aún nivel de desempleo, que conlleva evidentemente un insuficiente número trabajadores ocupados y cotizantes a la Seguridad Social (con los problemas muy serios que de ello se derivan), con una población activa (ocupados y parados que quieren trabajar) a la baja, por la demografía y la emigración, así como un muy alto porcentaje de contratación temporal (uno de cada cuatro asalariados), y ahora también parcial (casi uno de cada cinco), que conllevan, como es bien sabido, menores salarios, menores cotizaciones y, en consecuencia, menores prestaciones futuras de todo tipo (de desempleo, de incapacidad, de jubilación, etc.).

No obstante, debemos constatar, que en **medias homologadas con Europa, Eurostat**, es decir personas entre los 16 y 64 años, Castilla y León, al contrario de lo que ocurría años atrás, **mejora a las medias nacionales en tasas de actividad, tasas de empleo y tasas de paro, tanto en hombres como en mujeres y, por tanto, también las globales**. Esto es, dentro del insuficiente mercado de trabajo de nuestra Comunidad y de nuestro país, un hecho nuevo de carácter positivo, que debe ponerse en valor, así como que en tasas de actividad, de hombres y mujeres, no sólo se mejora al conjunto del Estado, sino que se mejora la tasa media de la UE15 y UE28.

También lo es, pese al menor ritmo y a toda la precariedad dicha, que se haya recuperado en **términos de empleo casi la mitad de los que se perdió en la crisis. Y se ha recuperado casi dos tercios de lo perdido si hablamos de personas asariadas**. No obstante, faltarían cerca de 100.000 empleos netos por crear y por descender el desempleo otras 52.000 personas para situarnos en cifras del 2007.

Si fuéramos capaces de crecer al mismo ritmo anual, o algo menos como dicen las previsiones, se deberían crear en torno a 15/17.000 empleos (EPA o Seguridad Social) y producir un descenso de 15.000-16.000 personas del desempleo anuales como mínimo. Todo ello si la EPA lo mide correctamente. **Ello conllevaría, si se diera ese crecimiento sostenido, que tuvieran que pasar al menos otros tres/cuatro años, en el 2021/22 para tener cifras similares al 2007.**

Siete años de crisis y prácticamente diez para recuperar, si se produce dicha recuperación completa, una generación perdida. Es evidente que con la recuperación económica se ha reactivado la creación de empleo y, por lo tanto, el descenso del paro. Ya son cinco años seguidos con crecimiento del producto interior bruto, en general menos que en el conjunto del Estado, pero crecimiento al fin, que es sin duda necesario para que haya creación de empleo.

Pero también es cierto que estos datos no se reflejan en una mejora clara ni generalizada de la calidad de vida de la clase trabajadora. El crecimiento económico debe llegar a todos y a todas, y para ello **es necesario derogar las últimas reformas laborales**, que han instalado como **habitual la temporalidad, la parcialidad y la precariedad como norma de**

contratación, el empeoramiento claro de las condiciones laborales y los bajos y devaluados salarios para todos los trabajadores, en especial los jóvenes y las mujeres.
La prioridad debe ser crear empleo indefinido, a tiempo completo y con derechos.

El año 2019 ha comenzado con previsiones macros similares, pero a la baja. Debiera ser un **tiempo de creación de empleo y de una disminución progresiva del desempleo**. Y, además, ello conllevaría con cierta seguridad, **si hubiera las necesarias reformas en la negociación colectiva y en la contratación, también mejoras en las condiciones laborales y en los salarios.**

En este ámbito, además, es preciso poner en marcha un **plan de choque por el empleo** para dar oportunidades a aquellos que tienen más dificultades para encontrar un puesto de trabajo y, en especial, **los jóvenes, los parados de larga duración y desempleados de mayor edad**. También hay que hacer que la **Garantía de Empleo Juvenil** funcione adecuadamente, cambiando la filosofía y los programas, para evitar la fuga de talento y el desperdicio de recursos que supone tener a toda una generación de trabajadores jóvenes en paro o con empleos precarios.

Hay que modificar las **políticas de fomento del empleo estatales**, eliminando las exenciones, reducciones y las bonificaciones de cuotas que supongan merma a los ingresos de la Seguridad Social, entre otros. También habría que modificar el sistema de **formación para el empleo**, que está demostrando todas las ineficiencias y absurdas modificaciones normativas, que están llevando al sistema a no valer para lo que se le concibió. También es necesario reformar **el sistema de prestaciones por desempleo**, para hacer que llegue a todas las personas sin empleo y que ofrezca unas garantías dignas. De manera prioritaria para los trabajadores mayores, que se ven en muchas ocasiones expulsados del mercado de trabajo sin posibilidad de alcanzar una pensión digna.

Hay que sustituir el Prepara, el PAE y el nuevo SED, (subsidio extraordinario de desempleo) e instalar estas **ayudas mejoradas y refundidas en el sistema de protección al desempleo**, así como poner en marcha la prestación de **Ingresos Mínimos Garantizados** estatal que llevamos al Congreso mediante una ILP y ha sido “paralizado” por los diferentes gobiernos, y grupos parlamentarios, que vendría a cubrir las necesidades básicas de quien no tiene

empleo ni rentas y a complementar los “salarios sociales” de las CC.AA, en nuestro caso la Renta Garantizada de Ciudadanía.

En el ámbito de competencias de la Junta de Catilla y León, en donde tenemos acordado unas **muy importantes políticas activas de empleo con fondos propios**, tenemos que exigir una mayor diligencia en la **publicación y en la ejecución** de todas las normativas de fomento, de formación, de protección a trabajadores, de orientación, de igualdad y conciliación, etc., así como todo tipo de servicios previstos a las personas desempleadas y ocupadas, para su puesta en marcha cuanto antes y una ejecución más completa, prácticamente todas ellas recogidas en el **Plan anual de políticas de empleo de Castilla y León, Papecyl 2019**, en especial el **Plan de Empleo Local (12 programas)** y las líneas de protección económica a personas desempleadas y a los trabajadores en suspensión y reducción de jornada en Ertes y en despidos colectivos para mayores de 55 años, así como todas las líneas de formación para el empleo, la orientación laboral y la acreditación de competencias

En definitiva, para COO es preciso **seguir creciendo para crear más empleo estable y de calidad, mejorar de forma sustancial los salarios y las condiciones laborales, reformar la negociación colectiva y la formación para el empleo, así como reforzar el sistema de prestaciones por desempleo y las redes de protección social**.

Esperando que el documento elaborado para el estudio del 2018 sirva para un mayor conocimiento de nuestra realidad, tenga su referencia para el trabajo diario y sindical y, en definitiva, sea de vuestro interés.



Fdo.: Saturnino Fernández de Pedro
Strio. Empleo, Política Institucional y Diálogo Social
CCOO Castilla y León

El estudio completo está disponible en la web de CCOO de Castilla y León
www.castillayleon.ccoo.es